

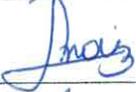
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 14 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Deportivo Juventud Pirque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de sept. del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 12:00.
- Lugar y dirección : Salón Municipal, Pirque

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Deportivo Juventud Pirque.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Dante Alejandro Muñoz Cofré	18883688-7	
2	Carolina Andrea Anaiz Ibacache	18.827.922-1	
3	Jarome Manuel Muñoz Aguilera	5.384.828-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl